

**ACTA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIAR DE INTENDENCIA PARA LA ESCUELA INFANTIL DE LANTEJUELA (SEVILLA)**

Reunido en el salón de plenos de la Corporación Municipal a las 9.00 Hs del día 21 de octubre de 2025, el Tribunal de Selección del Procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliar de Intendencia para la Escuela Infantil de Lantejuela, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Antonio Manuel Mesa Cruz (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela-Habilitado Nacional)

Secretaria: Rocio Martin Martin (Personal Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela)

Vocal 1º: Doña Mª José Fernández Romero (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela)

Vocal 2º: Doña Esther Cabello González (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

Vocal 3º: Doña Verónica España Pardo (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela)

El objeto de constitución de este Tribunal, no es otro que valorar de méritos de los/las participantes en el proceso selectivo de referencia, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases.

Antes de dar comienzo a la valoración de las solicitudes los miembros de Tribunal revisan los criterios de baremación recogidos en las bases reguladoras del procedimiento de selección.

Tras la revisión se ha apreciado que existe un error material en la base séptima, apartado de formación complementaria. No se han tenido en cuenta los cursos de tramo horario de 11 a 19 Horas. Quizás lo se quiso indicar era los siguiente:

- Hasta 19 horas: 0,50 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.

Vista la incidencia y estando facultado el Tribunal para resolver las dudas que se presenten durante el desarrollo de la convocatoria, tomando los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en el caso de que no estuviera contemplado en las bases reguladoras del procedimiento, se decide por unanimidad de sus miembros establecer la puntuación de la formación en base a los siguientes criterios:

- Hasta 19 horas: 0,50 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.
- De 20 horas hasta 50 horas: 2 puntos por cada curso hasta un máximo de 20 puntos.
- De más de 50 horas: 5 puntos por cada curso hasta un máximo de 40 puntos.

Asimismo, visto que, en las bases reguladoras del procedimiento no se ha establecido ningún criterio de desempate dado el caso de que hubiese empate en las puntuaciones obtenidas; los miembros del Tribunal deciden por unanimidad elegir una letra al azar mediante sorteo que serán las que determinen el orden de prelación. Realizado dicho sorteo las letras han sido "U".

Considerando lo expuesto se procede con la valoración, indicando a que los/las aspirantes que han obtenido la misma puntuación se les aplicado para el desempate lo indicado en el párrafo anterior.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Código Seguro De Verificación	w07V4F3ZFg+nuFVVqVUc2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	22/10/2025 08:41:27
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	22/10/2025 08:40:46
	Esther Cabello González	Firmado	22/10/2025 08:40:16
	Veronica España Pardo	Firmado	22/10/2025 08:39:41
	Rocio Martin Martin	Firmado	22/10/2025 08:36:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w07V4F3ZFg+nuFVVqVUc2Q==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Caballo Perez Estefania	12,14	39,00	51,14
2	Hidalgo Rey Carmen Mª	3,75	24,00	27,75
3	Verdún Pérez Manuel	2,75	15,00	17,75
4	Cordobes Ramos Anaïs	0,00	15,00	15,00
5	Muriana Diaz Lorena	0,00	10,00	10,00
6	López Álvarez Mª del Carmen	0,00	9,00	9,00
7	Narváez Gómez Obdulía	0,00	7,00	7,00
8	Pérez de la Plata Lucia del Carmen	0,00	7,00	7,00
9	Valle Baeza Mª del Carmen	2,25	4,50	6,75
10	Argent Clavijo Mª Irina	1,00	5,00	6,00
11	Crespo Aceituno Francisco	0,00	5,00	5,00
12	Cuadrado Márquez Mª Auxiliadora	0,00	5,00	5,00
13	El Bakili Álvarez Fátima	0,00	5,00	5,00
14	Fernández Aparcero Nereida	0,00	5,00	5,00
15	Fernández Reguera Mª de las Mercedes	0,00	5,00	5,00
16	López Jiménez Barbara	0,00	5,00	5,00
17	Sánchez Sánchez Rocio	0,00	5,00	5,00
18	García Castillo Laura	0,00	2,00	2,00
19	Reina Rios Mª Pastora	0,00	2,00	2,00
20	Romero Pastrana Inmaculada	0,00	2,00	2,00
21	Orozco Morillo Rocio	0,80	0,00	0,80
22	Gómez Martín Alba	0,65	0,00	0,65
23	Cadenas Martín Mª del Carmen	0,30	0,00	0,30
24	Álvarez Alférez Mª Isabel	0,00	0,00	0,00
25	Arroyo Jaime Esperanza Macarena	0,00	0,00	0,00
26	Carmona Diaz Estefania	0,00	0,00	0,00
27	Cruz Mallén Alicia Mª	0,00	0,00	0,00
28	Diaz Paredes Melani	0,00	0,00	0,00
29	Fernández Torres Rocio	0,00	0,00	0,00
30	Fernández Vergara Mª del Carmen	0,00	0,00	0,00
31	García Carmona Mª del Rocio	0,00	0,00	0,00
32	González Martín Noemi	0,00	0,00	0,00
33	Gordillo Pérez Mª José	0,00	0,00	0,00
34	Jaime Garrido Francisco Javier	0,00	0,00	0,00
35	Martínez Sánchez Lydia	0,00	0,00	0,00
36	Matas Guerra Ana Isabel	0,00	0,00	0,00
37	Muñoz García Blanca	0,00	0,00	0,00
38	Pardillo Castillo Noelia	0,00	0,00	0,00

Considerando los resultados obtenidos, por el Tribunal se establece un plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de este Acta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento para que, los/as aspirantes formulen las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes en relación con la valoración. Las alegaciones o reclamaciones se presentarán por escrito a través del registro de este Ayuntamiento (bien mediante sede electrónica; opción presentación de escritos, bien en el registro general sito en la C/ Modesto Mallén López nº 9, bien por correo ordinario). Transcurrido este plazo, si no hubiera lugar a alguna; los resultados obtenidos se entenderán definitivos a todos los efectos, dándose traslado de

Código Seguro De Verificación	w07V4F3ZFg+nuFVVqVUc2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	22/10/2025 08:41:27	
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	22/10/2025 08:40:46	
	Esther Cabello González	Firmado	22/10/2025 08:40:16	
	Veronica España Pardo	Firmado	22/10/2025 08:39:41	
	Rocio Martin Martin	Firmado	22/10/2025 08:36:24	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w07V4F3ZFg+nuFVVqVUc2Q==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ello al Sr. Alcalde, para que proceda a la formalización de la constitución de la bolsa con el orden establecido.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14.30 Hs. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes; doy fe.

Fdo. El Presidente: Antonio Manuel Mesa Cruz

Fdo. La Secretaria: Rocio Martin Martin

Fdo. Los/as vocales:

Mª José Fernández Romero

Esther Cabello González

Verónica España Pardo

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	w07V4F3ZFG+nuFVVqVUc2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	22/10/2025 08:41:27
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	22/10/2025 08:40:46
	Esther Cabello González	Firmado	22/10/2025 08:40:16
	Veronica España Pardo	Firmado	22/10/2025 08:39:41
	Rocio Martin Martin	Firmado	22/10/2025 08:36:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w07V4F3ZFG+nuFVVqVUc2Q==		

